

BASES LEGALES "A Malamadrear con MAMMA MIA!"

- 1.- En colaboración con el Club de MalasMadres.SL con CIF. B87282570, y con domicilio social en Madrid, C/ General Perón 38-40, las presentes bases corresponden a la promoción "A Malamadrear con MAMMA MIA!" llevada a cabo por Stage Entertainment España S.L., con domicilio social en Madrid, C/ Fernando El Santo 15-3º, en las que se recogen las condiciones del concurso y participación del mismo.
- 2.- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan residencia legal en territorio español, con la excepción de cualquier empleado del Club Malas Madres u otras personas que tengan relación con la organización de la mecánica y/o sus familiares en primer grado. Se permitirá ganar un único premio por persona.
- 3.- La participación tendrá carácter gratuito y para poder participar será requisito imprescindible cumplir con todas las estipulaciones fijadas en las presentes bases, que se consideran aceptadas desde el momento en el que se participa en el concurso.
- 4.- La duración de la mecánica será la comprendida entre el 21 y el 26 de febrero a las 23.59 horas (hora peninsular).
- 5.- La mecánica es la siguiente:
 - Los participantes deberán responder a la pregunta planteada en los comentarios de este post: <https://clubdemalasmadres.com/si-una-malamadre-grita-mamma-mia-algo-ocurre/> o en los comentarios que compartan en RRSS: Facebook, twitter e Instagram con el hashtag #aMalamadrearConMammaMia!.
 - Se elegirá a los ganadores entre las respuestas más originales (entrarán en concurso un total de 25 invitaciones dobles).
- 6.- Premio por ganador: Una invitación doble para el musical MAMMA MIA!, el próximo 4 de marzo a las 22h en el Teatro Coliseum de Madrid.
- 7.- A partir del 27 de febrero se contactará con los ganadores mediante la red social donde hayáis participado o mediante e mail en el caso que hayáis dejado vuestro comentario en el blog.
- 8.- El premio será obligatoriamente otorgado salvo que la mecánica fuese declarada desierta.
- 9.- Desde la selección de los ganadores de la mecánica, el Club de Malasmadres se pondrá en contacto por correo electrónico con el ganador para concretar todos los detalles relativos a la entrega del premio, pudiendo en ese momento solicitar la información y/o documentación que entienda oportuna con el fin de comprobar los requisitos de participación previstos en estas bases y gestionar la adecuada entrega del premio. En el supuesto de que en un plazo de 24 horas siguientes al envío del mensaje por parte del Club de Malasmadres solicitando la información necesaria, ésta no hubiera sido facilitada o se determinara que el ganador no cumple con alguno de los requisitos de participación, rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases, el mencionado participante perderá todo derecho sobre el premio que le hubiera podido corresponder, pasando el premio al primer Suplente seleccionado. En el supuesto de que fuera igualmente imposible contactar con alguno de los

Suplentes, no aceptara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas bases, se repetiría el proceso de eliminación de dicho participante que tuviera carácter de Suplente, para asignar el premio correspondiente al siguiente Suplente. El proceso se repetirá hasta agotar todos los Ganadores y Suplentes o hasta que todos los Ganadores acepten los premios y se garantice el íntegro cumplimiento de los requisitos de participación y de las bases por parte de los Ganadores.

10.- El Club de Malasmadres podrá llevar a cabo en todo momento cualquier investigación destinada a acreditar el cumplimiento por los participantes de todos los requisitos necesarios y el cumplimiento de la totalidad lo dispuesto en las presentes bases. Asimismo, podrá supervisar que la participación del Club de Malasmadres se lleva a cabo de conformidad con la buena fe y transparencia por parte de los participantes a criterio del Club de Malasmadres y, en concreto y sin carácter limitativo, el hecho de que no se emplean robots u otros elementos automatizados para afectar la participación. El Club de Malasmadres se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y, por tanto, cancelar su participación en la mecánica en caso de que el Club de Malasmadres entienda, a su único criterio y sin necesidad de llevar a cabo actividad probatoria alguna, que la participación de cualquier usuario utiliza medios fraudulentos o no conformes a la buena fe que debe regir la presente mecánica.

11.- Esta mecánica podrá ser declarada desierta y el Club de Malasmadres podrá cancelarla y/o modificar estas Bases sin previo aviso por causas sobrevenidas que lo justifiquen.

12.- La participación en la mecánica implica la aceptación de las presentes Bases en su integridad.